

20

concepto las quinientas setenta pesetas
que exceden se abonen del Capitulo de Gastos
vistos, existiéndose los oportunos libranamientos.

Que igualmente se paguen á Cristóbal
Maqueo Saucedo, las sesenta pesetas
cincuenta centavos, que se le adeudan
por los trabajos hechos en la Sección
de Anillamientos con anterioridad
á su nombramiento de Oficio de este
Secretario, del capit.º de escribientes temporeros.

Que por el Depositario que há sido
de este Ayuntamiento Don Antonio Gu
leroy Murago, se practique la liqui
dacion á los empleados de este Munici
pio por el ejercicio de 1849-50 abo
nándoseles lo que se le adeude por
sus haberes.

Que se abonen al Secretario de esta
Villa lo que se le adeuda previo cuen
ta que al efecto rendirá por la docu
mentacion servida á este Ayuntamiento.

Que en vista de las reiteradas recla
maciones hechas á este Ayuntamiento
por Don Salvador Prósper, Comercio de
mercaderías San Vicente 99 Valencia,
siendo una de ellas muy reciente, pi
diendo que se abonen las cuatrocientas